

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61163 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso tramitado bajo el número 697/2013 - A, de la entidad mercantil Tecmon Ferroviaria, Sociedad Limitada Laboral, se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2016, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de la masa activa, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Tecmon Ferroviaria, Sociedad Limitada Laboral, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo y la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la misma.

Barcelona, 28 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160079681-1